

Los infrascriptos accionistas de la sociedad del Gran Teatro del Liceo, teniendo en cuenta que si bien por el mal éxito del consero celebrado, por aun de la Junta general, para la restauracion de la sala de espectadores, no puede de momento su-
lizarse esta mejora; es urgente proceder a la prác-
tica de ciertas obras que no admiten dilacion, y que
además es conveniente no gravar de momento a
los seos accionistas con una cantidad de impor-
tancia en concepto de obras, dado la mayor suma
con que deberán contribuir, ~~por~~ el aumento que
en el presente año ha tenido la subencion con-
cedida a la empresa de farrmione, tienen el honor
de someter a la aprobacion de la Junta general la
siguiente

Proposicion

Se Autoriza á la Junta de Gobierno para proceder
ceder á la sustarracion de la sala de especta
tales, en el tiempo, modo y forma que estr
trine conveniente, principiando por las obras

que presenten un caracter de mas apremi-
nante necesidad, pidiendo al efecto auor-
dar aquella el pago de las cantidades que
al efecto sean indispensables, a condicion
de que no excedan durante el corriente
año de la suma de veinte y cinco mil
pesetas.

Barcelona, 21 Marzo 1881

Antonio Ceballos

Adolfo Kerp

Tore Elias

Francisco Toral

Enrique Angel Weiss

Ramon Codina

Alfonso Gargera

Juan Buzan

J. Barallat

Javier Fort y Barba